

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22433 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 627/2020 en el que figura como concursada BELATZA, S.L., CIF B-48193809, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles.

Bilbao, 26 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, .

ID: A200029859-1